



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 22 de enero de 1945, la ciudad de Nuevo Rocafuerte, cantón AGUARICO, extendida en una hermosa llanura de lo que hoy es la atractiva provincia amazónica de Napo, consiguió su independencia política, alcanzando la meta de su grandeza espiritual y material y que, por el valor e hidalguía de sus ilustres hijos merece el reconocimiento y admiración de todos los ecuatorianos;
- Que** el cantón AGUARICO, fiel a su tradición de progreso y gestión, con una límpida acción de trabajo mancomunado y tesonero de sus habitantes, ha contribuido de manera transparente y verdadera a la superación de sus más acuciantes necesidades, sirviendo de ejemplo para los demás cantones y ciudades del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar la trascendencia de las fechas históricas de los pueblos, con el fin de elevar el espíritu cívico y democrático de sus habitantes; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Presentar por parte de la Legislatura, el más efusivo saludo de felicitación al pueblo de AGUARICO, a sus instituciones civiles, militares, religiosas y organizaciones privadas que forjan el progreso de esta importante jurisdicción de la Patria, al conmemorar su **QUINCAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION**, augurando que esta celebración se constituya en un nuevo impulso de superación cantonal y provincial.

Desear fervientemente que el progreso material, intelectual, familiar e individual sean el mejor premio al trabajo creador y tesonero de sus habitantes.

Delegar al señor **Elias Licuy Aguinta**, Legislador por la provincia de Napo, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador entregue copia autógrafa del presente Acuerdo al señor Licenciado Nelson Castillo, Alcalde de la ciudad, en la Sesión Solemne que por este magno acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL